Folleto Simplificado **Nº Registro Fondo CNMV: 2027**

KUTXABANK BOLSA NUEVA ECONOMIA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 21/02/2000 **Fecha registro en la CNMV:** 25/02/2000
Gestora: KUTXABANK GESTION, SGIIC, S.A. **Grupo Gestora:** KUTXABANK

Depositario: KUTXABANK, S.A **Grupo Depositario:** KUTXABANK

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy alto.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 5-6 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Nasdaq 100.
El objetivo de gestión será que la evolución de la rentabilidad del fondo en términos netos mejore a la del índice Nasdaq 100.

El Fondo invierte al menos el 75% de la exposición total en activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros de renta variable, localizando las inversiones prioritariamente en los mercados de acciones de Estados Unidos. En condiciones normales del mercado la exposición del fondo a la renta variable será de alrededor del 90% de la exposición total. El Fondo invierte en valores de alta capitalización.

Al menos el 75% de la exposición a renta variable estará invertida en valores de emisores estadounidenses. Un porcentaje superior al 65% de la exposición total estará invertido en valores del índice Nasdaq 100 (índice de sectores tecnológicos).

La exposición al riesgo de divisa podrá superar el 30% del patrimonio del fondo.

La parte no invertida en activos de renta variable se invertirá en activos de renta fija de emisores de la OCDE, fundamentalmente deuda pública a corto plazo, denominados en euros o en dólares estadounidenses. Se invertirá en emisiones de renta fija con alta calificación crediticia (rating mínimo A-) y un máximo del 25% de la cartera de renta fija en emisiones de mediana calificación crediticia (BBB+, BBB o BBB- por S&P o equivalentes). En caso de que las emisiones no estén calificadas se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a tres meses.

Asimismo, el Fondo podrá invertir en:

- Depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia.
- Instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.
- Hasta un 10% de su patrimonio en otras IIC financieras, pertenecientes o no al Grupo BBK, armonizadas y no armonizadas, que sean activo apto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia el valor liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: La página web de BBK GESTION (www.bbkgestion.com) y la de BBK (www.bbk.es).
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Última actualización del folleto: 30/04/2013

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 100 euros.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La Comercializadora podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a CNMV, y asimismo ofrece la posibilidad de contratar cuotas periódicas de suscripción o de reembolso previa firma del contrato correspondiente.
Principales comercializadores: BILBAO BIZKAIA KUTXA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, el fondo no soporta comisiones indirectas de gestion ni de depósito y está exento del pago de comisiones de suscripción y de reembolso.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.